

**REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE LOS LAGOS**

<NUM_RES_EX>

<CIUDAD_FECHA_INFORME>

EXTIENDE SUSPENSIÓN DE PLAZO QUE INDICA

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. La Declaración de Impacto Ambiental "**PLANTEL DE CRIANZA DE GANADO BOVINO ESTABULADO LOS PUENTES**" (en adelante, el "Proyecto"), presentada por la señora Aniriam Del Pilar Manríquez Henríquez, en representación de RIMU S.A. (en adelante, el "Titular"), con fecha 11 de noviembre de 2025.
2. La Resolución Exenta N°202510001205, de fecha 18 de noviembre de 2025, de la Dirección Regional de Los Lagos del SEA, mediante la cual se admite a trámite la Declaración de Impacto Ambiental "PLANTEL DE CRIANZA DE GANADO BOVINO ESTABULADO LOS PUENTES" del Proyecto singularizado en el Visto N°1 anterior.
3. El Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones (en adelante, el "ICSARA") N°202510103332 al Adenda de la Declaración de Impacto Ambiental "PLANTEL DE CRIANZA DE GANADO BOVINO ESTABULADO LOS PUENTES", de fecha 31 de diciembre de 2025.
4. La carta de 30 de junio de 2026, presentada por Aniriam Del Pilar Manríquez Henríquez, en representación de RIMU S.A., dirigida al Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Lagos.
5. Lo dispuesto en la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el D.S. N°40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (Reglamento del SEIA); la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Exenta RA 119046/83/2025 de fecha 18 de febrero de 2025 de la directora ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, sobre renovación de nombramiento de director regional del Servicio para la Región de Los Lagos; y la Resolución Exenta N°36 de fecha 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168978646>

1. Que, con fecha 11 de noviembre de 2025, la señora Aniriam Del Pilar Manríquez Henríquez, en representación de RIMU S.A., presentó la DIA del proyecto "**PLANTEL DE CRIANZA DE GANADO BOVINO ESTABULADO LOS PUENTES**".
2. Que, con fecha 18 de noviembre de 2025, la Dirección Regional de la Región de Los Lagos del SEA dictó la Resolución Exenta N°202510001205, en virtud de la cual se admitió a trámite la DIA "PLANTEL DE CRIANZA DE GANADO BOVINO ESTABULADO LOS PUENTES".
3. Que, con fecha 2 de junio de 2026, se publicó el ICSARA del Adenda del Proyecto, estableciendo como fecha de entrega de la Adenda el día 1 de julio de 2026.
4. Que, por carta presentada con fecha 30 de junio de 2026, Aniriam Del Pilar Manríquez Henríquez, en representación de RIMU S.A., solicita extender la suspensión de plazo que resta para finalizar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental hasta el 30 de septiembre de 2026.
5. Que, los fundamentos para la solicitud de la extensión de la suspensión corresponden a que se requiere realizar nuevos muestreos de olfatometría en las fuentes odoríferas del centro; sin embargo, debido a que los partos comienzan durante el mes de julio, el estabulado de las primeras terneras recién se generará a fines del mes de julio, por lo que actualmente el Centro no cuenta con animales estabulados que permita la realización de olfatometría dinámica en las fuentes generadoras de olor del proyecto.

Por tanto, recién a fines del mes de julio se podría realizar el muestreo bajo NCh 3386 de las fuentes odoríferas, para su posterior análisis bajo NCh 3190/2026 que permita determinar las tasas de emisión odorífera del proyecto, lo que demora alrededor de 30 días para la emisión del informe de olfatometría. Esta actividad es necesaria para realizar la nueva modelación del impacto odorante. La modelación de olores tomará otros 30 días, posterior a la obtención de las tasas de emisión, para obtener los resultados del impacto odorífero del proyecto en los receptores, información que se requiere para contestar las observaciones en Adenda Complementaria.

En vista de lo anterior, solicitó una extensión de la suspensión de plazo hasta el 30 de septiembre de 2026, con el fin de presentar el Adenda Complementaria.

6. Que, en consecuencia, la solicitud efectuada tiene como fundamento responder adecuada y satisfactoriamente las observaciones, rectificaciones y ampliaciones al Adenda del proyecto "PLANTEL DE CRIANZA DE GANADO BOVINO ESTABULADO LOS PUENTES", contenidas en el correspondiente documento consolidado; y
7. Que, en las circunstancias precedentemente indicadas, esta autoridad se encuentra parcialmente de acuerdo con extender la suspensión de plazo, en los términos que solicita el titular del proyecto. Cabe señalar que esta información debe ser considerada como insumo para la presentación de la DIA del proyecto y que, en caso de no contar con esta



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168978646>

información, si tales datos no se encuentran en el lugar de emplazamiento del proyecto, existe la alternativa de considerar fuentes referenciales.

8. Que, en conformidad con lo anterior.

SE RESUELVE:

1. Extender la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación del proyecto "**PLANTEL DE CRIANZA DE GANADO BOVINO ESTABULADO LOS PUENTES**". La fecha en que culminará la suspensión de plazo será el 07 de agosto de 2026.
2. Continuar con el procedimiento de evaluación del proyecto "**PLANTEL DE CRIANZA DE GANADO BOVINO ESTABULADO LOS PUENTES**", una vez vencido el plazo de suspensión acordado a que se refiere el numeral anterior o una vez presentado la Adenda Complementaria, según corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL TITULAR Y ARCHÍVESE,

Sergio Ernesto Sanhueza Triviño
Director
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Los Lagos

JHS/MSA/GBS

Distribución:

RIMU S.A. (Titular)

CC:

Patricio Orlando Gallardo Alarcón (Oficial de Partes)

Mario Andrés Alberto Sanhueza Acuña (Coordinador PAC)

Expediente del proyecto PLANTEL DE CRIANZA DE GANADO BOVINO ESTABULADO LOS PUENTES

Archivo Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168978646>